



Decreto número: 2026/1378

## DECRETO

### Extracto: Decretos Escuela Pelines

#### DECRETO.-

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para alumnos de las Escuelas Infantiles Municipales de Miguelurra, correspondientes al curso 2026/2027, cuya convocatoria íntegra ha sido publicada en el Tablón de Anuncios de las Escuelas Infantiles con fecha 25 de marzo de 2026, y plazo de finalización de presentación de solicitudes el 27 de Abril de 2026.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 03/02/2011, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en las Escuelas Infantiles y en la normativa de aplicación,

#### HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión, en su caso, de las causas que han motivado la exclusión.

**SEGUNDO.-** Los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultados omitidos, disponen desde el 19 hasta el 29 de junio para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, plazo que estará abierto a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de anuncios de las Escuelas Infantiles. No se tendrán en cuenta las reclamaciones presentadas fuera de plazo.

**TERCERO.-** Las reclamaciones deberán presentarse en la Oficina de Atención a la Ciudadanía (de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 h.) o por cualesquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

**CUARTO.-** Todas las reclamaciones deberán tramitarse con el modelo formal correspondiente, estando disponible en la Oficina de Atención a la Ciudadanía así como en la página web [www.miguelturra.es](http://www.miguelturra.es)

**QUINTO.-** Las reclamaciones quedarán resueltas por medio de la publicación de las listas definitivas de admitidos que tendrá lugar el 6 de julio.

**SEXTO.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

LA ALCALDÍA

DOY FE, SECRETARÍA GENERAL

LA ALCALDÍA

DOY FE,  
SECRETARÍA GENERAL





Decreto número: 2026/1378

## DECRETO

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Jai8+RDK2bo/1hp6UZfu  
Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMÓN MOHINO LOPEZ el 18/06/2026 09:33:36  
Firmado por Secretaria ELENA GOMEZ LOZANO el 18/06/2026 11:46:43  
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.  
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.  
Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: [administracion@ayto-miguelurra.es](mailto:administracion@ayto-miguelurra.es).

